



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de ~~setiembre~~ de 1999.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 1,

SE RESUELVE:

- 1) Reconocer el período trabajado por el doctor Gustavo MASON de la secretaría electoral del citado juzgado, a partir del 1 y el 4 de agosto.
- 2) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar los haberes correspondientes al periodo mencionado..
- 3) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION